

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

| | | |
|-----------------------|-----|-------------------|
| Una página. | 125 | pesetas inserción |
| Media ídem. | 65 | — — |
| Cuarto ídem | 35 | — — |

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|----|---------|
| Un año, con regalo de libros | 20 | pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. | 10 | — |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Del Escalafón del Magisterio.—Honras póstumas.—Las oposiciones restringidas.—Inspector jefe.—Para los opositores.—Maestros con plaza en las oposiciones restringidas.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Fiesta patriótica en San Fructuoso de Bagés.—Nuevos tiempos y nuevos cultivos.—Hucha de honor de las Mutualidades.

Revista femenina.—Labores femeninas: Almohadones artísticos.—Prendas femeninas: El abanico.—La mujer en la casa.

El comedor.—Cocina práctica: Plum-pudding.—Filetes de lenguado.—Nati-llas.—Conocimientos útiles: Manera de zurcir las medias.—Para evitar los cambres.—Para tener limpios los cristales.

Lecturas estimulantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Oposiciones restringidas.

Concurso de Traslado para los aprobados en las oposiciones restringidas.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

DE ACTUALIDAD

Del Escalafón del Magisterio.—Las últimas disposiciones sobre el Escalafón, al aplicar determinadas sentencias, han puesto nuevamente sobre el tapete el problema de su publicación.

Por el momento, el punto de más candente actualidad es el de la computación de algunos servicios interinos como prestados en propiedad.

Hemos procurado aclarar este punto con todo detalle; pero estamos seguros de que se han de presentar casos no previstos, que será menester resolver mediatamente y con equidad.

La computación de esos servicios ha de producir grandes alteraciones en la colocación de no pocos Maestros y Maestras, y el Escalafón actual sufrirá con ello no pocas modificaciones.

¿Se habrá acabado con ello? Seguramente, no.

Aun hay en tramitación varios pleitos—una media docena, si no estamos equivocados—que también afectan a muchos Maestros, y al resolverlos, si es favorablemente como se cree, habrá también motivos para nuevas disposiciones, y para comenzar de nuevo.

Probablemente nada se hará hasta que la resolución de esos pleitos deje el camino franco para una rectificación completa. Decimos completa, pero no «definitiva». Y no decimos «definitiva» porque después de ella esperamos que vendrán otros pleitos.

Ya se habla de ello con motivo de la computación de los servicios interinos.

Las sentencias del Supremo, según repetida jurisprudencia, solamente son aplicables a los que toman parte en el pleito.

Ahora, procediendo con equidad digna de aplauso, se aplican a todos los que tenían servicios análogos, y ello ha de hacer que se pongan delante de algunos Maestros actuales otros que no tomaron parte en el pleito y a quienes se les aplica un derecho que no ganaron.

¿No será esto un motivo para ulteriores pleitos? Personas competentes nos aseguran que sí; que existe motivo o razón para ello, y dado el afán de pleitear, y los malos ejemplos de la Admi-

nistración, es de temer que por esa causa o por otras vendrán pleitos ulteriores contra la resolución o clasificación que se adopte.

Así, el Escalafón no hallará estabilidad en muchísimo tiempo, si es que la tiene alguna vez.

Con todo esto el lector se hará cargo—y con ello contestamos preguntas recientes—de que la rectificación del Escalafón y la publicación de uno nuevo no está próxima.

Se anunciará ahora, más o menos pronto, plazo para que quienes hayan de acogerse a la Real orden de 11 de abril sobre computación de servicios interinos, envíen las hojas de servicios según las instrucciones que se darán oportunamente; hasta que se dicten esas reglas esperen nuestros lectores interesados; no se precipiten en redactar o enviar esas hojas.

Luego es posible—como hemos dicho—que se espere la resolución de los varios pleitos que hay en tramitación, y que afectan al mismo Escalafón provisional de julio de 1922. Y cuando se fallen los pleitos habrá que dictar probablemente disposiciones para aplicar las sentencias.

Como se ve, las cosas del Escalafón se han puesto de tal manera que necesitará mucho tiempo para llegar al término de la tramitación, es decir, a otro Escalafón.

Y el caso es que el actual no hay quien lo conozca, y que su aplicación a la provisión de Escuelas está produciendo daños e injusticias. Por si vale de algo, rogamos a las autoridades que vean si hay medio de salir de tal situación.



Honras póstumas.—Ha fallecido en Herreros (Soria) el culto Maestro D. Vicente González Renes, después de treinta y siete años de servicios, la mayor parte de ellos en la Escuela de Herreros, donde ha sacado muchos alumnos que, preparados para el comercio, se han extendido por las distintas repúblicas hispanoamericanas.

La Junta local, reconocida a los ser

vicios del veterano Maestro, ha levantado un acta muy sentida, que ha entregado a sus hijos como testimonio de su agradecimiento y su dolor.



Las oposiciones restringidas.—Nuestro estimado compañero D. Francisco Martínez Román, de Palma de Gandía (Valencia) nos remite un razonado artículo demostrando, con abundancia de razones, que muchos Maestros no han acudido a las oposiciones restringidas por falta de recursos económicos para soportar los grandes gastos que exigen, y afirma que tal como se realizan son un privilegio para los de la capital y proximidades y de los adinerados.

Propone que si han de subsistir se disponga la reducción de las tarifas ferroviarias para los aspirantes, en el 50 por 100, y organizar los ejercicios de modo que el tiempo de permanencia en Madrid sea el más reducido posible. Nos parecen estas proposiciones muy razonables.



Inspector jefe.—Ha sido nombrado para este cargo en la provincia de León nuestro estimado compañero D. Modesto Medina Bravo, a quien damos la enhorabuena y a la vez las gracias por el ofrecimiento que nos hace de su cargo.



Para los opositores.—Hay bastantes vacantes en poblaciones inferiores a 501 habitantes que deben darse a los opositores en propiedad; pero como no se advirtió en la convocatoria, se deja voluntaria la aceptación.

En otro lugar de este número hallarán los interesados la orden dando un plazo de diez días, y además una lista de vacantes para que puedan solicitar las que les convenga. El plazo es perentorio, y por eso nos apresuramos a insertar la orden y a llamar la atención sobre la misma.



Maestros con plaza en las oposiciones restringidas.—Estos compañeros que oficialmente han pasado al primer Escalafón pueden solicitar plazas por el cuarto turno en un plazo de veinte días, consignando su condición del primer Escalafón,

lo cual les permite pedir plazas en poblaciones superiores a 500 habitantes. Es una concesión justa que merece aplauso. Hace tiempo la habíamos anunciado y nos complacemos en verla confirmada.



Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada han sido propuestas algunas modificaciones al Reglamento de colonias escolares.

También se propuso se autorice el gasto de 141.866,57 pesetas que importan, según presupuesto, los ocasionados con motivo de la organización y conducción de las dos primeras expediciones escolares a los sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa.

De estas expediciones ha salido para Pedrosa (Santander) compuesta de 150 niños la primera, y saldrán para Oza (Coruña) jueves y viernes de esta semana otras dos, con 350 niños.

Se está preparando una colonia de altura para Cercedilla, adonde irán 60 niños a mediados de junio.



Fiesta patriótica en San Fructuoso de Bagés.—Se ha celebrado con gran brillantez, en el citado pueblo, una hermosa fiesta patriótica que ha dejado imborrable recuerdo en cuantos asistieron a la misma. Se dió una notabilísima conferencia a los alumnos y alumnas de la localidad, que iban acompañados por sus Maestros D. Tomás Garrit y doña Carmen González y Ossó.

El ponente de la conferencia fué don Leopoldo Casero, director de las Escuelas nacionales graduadas y concejal del Ayuntamiento de Barcelona. La disertación versó sobre el «Concepto de patria», que desarrolló magistralmente, siendo interrumpido varias veces por los aplausos.

Principio el acto entonando los escolares el himno a la bandera, acompañados por la banda del batallón Cazadores de montaña, de Reus. El alumno de la Escuela nacional Francisco Sanmartí, pronunció un hermoso discurso de salutación que fué muy aplaudido, y la niña Antonia Trapé, enarbolando una preciosa bandera española, recitó una poesía alusiva al acto, con tanta expresión y sentimiento, que la concurrencia aplau-

dió frenéticamente, invitando el señor delegado gubernativo a dicha niña a tomar asiento a su lado en el estrado presidencial, y obsequiándola con un precioso ramo de flores. Terminó tan conmovedor acto con el himno a la patria, que cantaron con gran brillantez todos los escolares. Más tarde, la niña de la Escuela nacional Sabina Brucart, ofreció al señor capitán general de la región un artístico ramo de flores. D. Emilio Barrera agradeció la ofrenda y enalteció la labor de la Escuela nacional.

Esta solemne fiesta fué presidida por el mencionado capitán general y sus ayudantes, por el comandante general de Somatenes, D. Fernando Berenguer; por representantes del Ayuntamiento y Juventudes patrióticas de Barcelona, por el delegado gubernativo, D. José Fontán, y por todas las autoridades locales.



Nuevos tiempos y nuevos cultivos.—

Los labradores alicantinos están transformando sus viñedos en naranjales. Los viñedos atacados por la filoxera son difíciles de reconstituir y el vino se consume cada vez menos. La zona de cultivo de la viña es muy extensa y la competencia grande, mientras que la naranja se da en reducida región y remunera mejor los gastos de cultivo.

Hay que aprovechar las circunstancias del clima y atenerse a lo que exigen los tiempos. Los pueblos de Nucia y Beniber, que así lo han entendido, han hecho ese cambio recientemente y han sacado de la cosecha de naranja el año último más de 60.000 duros.

Los Maestros de Primera enseñanza,

inspirándose en ejemplos semejantes, pueden hacer mucho en este sentido, alceciendo a los labradores, estimulándolos prudentemente, mostrándoles los cultivos que pueden ser en el país nuevas fuentes de riqueza. Dicho se está que para ello han de estudiar con fundamento los problemas, pues estar en condiciones de hacerlo mejor que los labradores, a quien deben comunicar el resultado de sus estudios.



Hucha de honor de las Mutualidades. El Jurado calificador para la adjudicación de la Hucha de Honor del Rey, construída con un donativo de D. Gumerindo Alonso, agricultor de Tarancón, se ha reunido en el Instituto Nacional de Previsión, acordando por unanimidad otorgar aquel premio a la Mutualidad escolar «Lanuz», de Zaragoza, establecida en la Escuela nacional graduada de niños de la Ribera del Ebro, que dirige el Maestro D. Orencio Pacareo, Mutualidad que supera en méritos a todas las demás Mutualidades concursantes.

El Jurado acordó también hacer una especial mención de la Mutualidad «Santa Bárbara», de Barruelo de Santullán (Palencia), establecida en la Escuela particular de las Minas de Barruelo, por ser una asociación infantil modelo de instituciones de esta clase.

Esta misma Hucha de honor fué concedida en años anteriores a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya) (1920); «Arzobispo Mayoral», de Valencia (1921); «Florida», de Madrid (1922); «Guillén de Castro», de Valencia (1923), y «Mataró», de Mataró (Barcelona) (1924).

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

primer Tribunal para Maestros

Los señores opositores que estaban convocados para la primera parte del ejercicio práctico, el día 8 del corriente, asistieron, a excepción de los señores Adradas Chuzas, Andreu Revie y Bueno Chico, a la hora convenida.

Los opositores presentes fueron a las Escuelas unitarias de las calles de Amaniel y San Bernardo, y asistieron a la sesión de la mañana. El mismo día, a las doce, hicieron el ejercicio que determina la convocatoria.

El sábado 9 fueron calificados, y la puntuación obtenida por cada uno es la siguiente:

Alabarto Ballesteros, 43; Alonso Zapata, 47; Antón Cano, 50; Arce Rodrigue, 51; Arnal Caverro, 54; Arranz Posadas, 58; Barrachina, 51; Baudín Agüero, 62; Berceuelo Ortega, 48; Blanco Cabeza, 62.

Los ejercicios prácticos (segunda parte) se verificarán sucesivamente por dos o tres opositores en las sesiones de mañana y tarde.

La crítica de graduadas se hará a continuación, y es probable que asistan a las Escuelas de la Plaza de Dos de Mayo y Ancha de San Bernardo.

La crítica de graduadas se hará a continuación, y es probable que asistan a las Escuelas de la Plaza de Dos de Mayo y Ancha de San Bernardo.

Segundo Tribunal para Maestros

El martes 12, a las dos de la tarde, celebrará este Tribunal sesión pública para dar la puntuación en el primer ejercicio escrito a los opositores desde el número 601 hasta el final de la lista.

Publicaremos los nombres de los aprobados y su puntuación en nuestro número próximo.

Concurso de traslado para los aprobados en las oposiciones restringidas

Los Maestros y Maestras pertenecientes al segundo Escalafón que han obtenido plaza en las oposiciones provinciales de turno restringido convocadas por Real orden de 9 de octubre último han variado grandemente sus condiciones escalafonadas al cancelar la nota de derechos limitados.

Esta transformación, aunque reconocida oficialmente en fechas posteriores a la duración de los ejercicios y aprobación de los expedientes, surte sus efectos para todos los derechos de los Maestros y Maestras ingresados en el primer Escalafón desde el comienzo del año económico que cursa; y, en su consecuencia, los interesados se encontraban en el mes de enero último en condiciones más favorables para solicitar cambio de destino por el cuarto turno de traslado voluntario.

Por todo ello, y accediendo a las solicitudes cursadas por algunos aprobados, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Maestros y Maestras apro-

bados en las referidas oposiciones y cuyos nombres figuran a continuación de las Reales órdenes aprobando los expedientes de los referidos Tribunales puedan cursar peticiones de destino durante veinte días naturales, por conducto de las Secciones administrativas en la forma establecida en la Real orden de 12 de junio de 1924.

2.º Que en las fichas de estos solicitantes figura, en lugar del número del Escalafón, la nota de «oposiciones restringidas 1924, provincia de...»

3.º Que los solicitantes en la última convocatoria aprobados en las repetidas oposiciones como Maestros del segundo Escalafón y quieran variar sus peticiones teniendo en cuenta su cambio de cancelación profesional, remitan nuevas fichas y relaciones de destino, acompañando además los oficios reglamentarios de anulación de las anteriores peticiones.

4.º Que las Secciones administrativas tramitan con la mayor diligencia las fichas, relaciones y oficios que por lo dispuesto en esta Real orden se presenten en dichas dependencias.

(No publicado en la «Gaceta».)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden 30 días de licencia, a D. Cesáreo Pardo Maestro de Pedrosillo el Ralo (Salamanca); a D. Gonzalo Martín, de Cerezal (Lugo); a D. Cirilo Iglesias, de Alcués-car (Cáceres); a D. José Díez de la Cortina, de Ayamonte (Huelva); a D. Serafín Catalá, de Quintanilla (Burgos); a D. Severiano Vicente Barrueco, de La Vidola (Salamanca); a D. José Alvarez, de San Esteban del Toral (León); a doña María del Rosario Cuesta, de Lano (Oviedo); a doña María del Socorro Fajardón, de Aguadulce (Sevilla); a doña Jesusa Hoyos, de Estramiana (Burgos); a doña Isidra Potenciano, de Torrijos (Toledo); a doña Adela Rodríguez, de La Carrera (Oviedo); a doña Cándida Reyero, de Burón (León); a doña María de los Angeles Terrado, de Coruña, y a doña Basilsa Trava, de El Ferrol (Coruña).

—Se conceden permisos para exámenes, a D. Juan Bonet, Maestro de Aviñonez (Gerona); a D. Angel Vallarín, de Panasque (Huesca), y a D. Romualdo Hermoso, de Pampaneira (Granada).

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Málaga, Valladolid y Alicante, a D. Francisco Marqués, D. Arturo Illera y D. Miguel Salvador Arcanjel, respectivamente.

—Han sido jubilados por edad: D. Juan Boix, Maestro de Villech y Estaña (Lérida), y doña Filomena Artega, de Navaluenga (Albacete).

—Se dispone se reintegren a sus Escuelas, D. Rogelio Tahoces, Maestro de Villanueva de Valdueza (León); D. Juan Mariano Merino, de Mohorte (Cuenca); D. Manuel Sánchez, de Arroyo de San Serván (Badajoz), y doña Nicolasa Ozollo, de Ibaranguelua (Vizcaya).

—Se obligue al Ayuntamiento de Quintanilla de la Presa, a facilitar casa decente al Maestro D. Angel Cuesta.

—Idem al Ayuntamiento de Murillo (Logroño), a abonar 75 pesetas por casa-habitación a la Maestra doña Ricarda Concepción Gómez.

—Idem al Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), a satisfacer lo que venía abonando por casa-habitación a los Maestros D. Benito Velasco y D. Manuel Salinero.

CRONICA GENERAL

El Consejo del Directorio empezó el sábado a las siete de la noche, hora en que llegó a la Presidencia el marqués de Estella, el cual no hizo manifestación alguna. A la reunión, que terminó a las nueve y media de la noche, asistió el marqués de Magaz, completamente restablecido.

Al salir manifestó el presidente que se había aprobado la nueva reglamentación para el funcionamiento de los Tribunales para niños.

—Hemos leído—dijo—el último telegrama de Marruecos, muy lacónico, y que revela una excelente impresión.

Di cuenta a mis compañeros de la detenida conferencia que anoche sostuvo con el subsecretario de Hacienda, en la cual hablamos de orientaciones para el porvenir en lo que se refiere a lo que puede ser el concierto con el Estado de las Diputaciones vascas. Por último, hemos conversado acerca de la rebelión rifeña en la zona francesa.

—El Rey con el Presidente del Directorio y otras autoridades militares, asistió en Toledo al acto de la inauguración de la estatua al comandante Villamartín, célebre escritor militar.

—Ha sido condenado a muerte el guardia de Orden público Langa, que hace unos días asesinó a su teniente. Todas las autoridades y corporaciones de Barcelona trabajan para que se conceda el indulto, y hay esperanzas de conseguirlo.

—En Zaragoza, en los talleres de las Fundiciones del Ebro, S. A., hizo explosión esta tarde una caldera en la que se fundía una enorme pieza de hierro. El mineral licuado se desparramó por la nave, causando gravísimas quemaduras a 22 obreros.

—En Bulgaria, la Policía encontró depósitos de armas y materias explosivas de los comunistas.

En Sofía ha comenzado la vista de la causa seguida por el atentado de la Catedral, que costó la vida a más de doscientas personas. Se pide la pena de muerte para Friedman y para el sacristán que ayudó a colocar la bomba en la iglesia.

—En el Consejo de ministros francés celebrado esta mañana en el Eliseo, el Sr. Caillaux expuso su programa financiero.

CORRESPONDENCIA

Barros. A. M. No se puede contestar nada concreto, porque depende de circunstancias que no se pueden prever.

Pueblonuevo del Terrible. J. R. Esos haberes deben solicitarse de la Ordenación de pagos del Ministerio, por conducto de su habilitado.

Fuencaliente de la Palma. J. A. El día 21 de abril se devolvió su expediente a su procedencia, para que se atenga usted a lo dispuesto en la Orden de 2 de diciembre pasado.

Cabañaquinta. M. M. V. Supongo habrá recibido mi carta sobre su expediente. Vea en nuestro catálogo que le envío los libros propios para oposiciones. Suponemos que se anunciarán muy pronto.

Guernica. V. L. Ha entrado en el Ministerio el 25 de abril; me temo que la desestimen.

Pratdip. S. A. Guardo su carta para contestarle en el momento oportuno. Todavía tardarán unos días. Le remito el número que le falta.

La Guardia. M. R. Los nombramientos que dice ya están confirmados; se insistirá en el periódico para que hagan pronto los nombramientos que faltan.

Oviedo. R. C. G. Desde luego el Maestro que cumple 70 años sin tener veinte de servicios abonables para la clasificación, queda sustituido cobrando la mitad del sueldo, hasta que pueda ser clasificado con los dichos veinte años. Nada tiene que hacer el interesado, pues todo lo ordenará la Sección (artículo 170 del Estatuto y regla 16 de la Real orden de 15 de marzo de 1923).

Alava. Se diferencian ambas excedencias en su duración, y después en las condiciones del reingreso en el Escalafón, vea el artículo 137 del Estatuto.

B. G. Conforme con la nota que nos manda. Las insignias cuestan 4,50 pesetas, y los gorros según categorías. Podemos servirselos.

Campaza. Deben pasar por todos los turnos antes de llegar al de oposición. Creemos que ese caso de Escuelas de nueva creación será aclarado como es necesario.

Jijona. C. A. Esos nombramientos se harán muy pronto ya, y la confirmación será cosa de un mes, poco más o menos; más bien más que menos.

Décimo sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 18.001 al 20.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

18.080, 18.144, 18.281, 18.383, 18.415, 18.587, 18.668, 18.760, 18.814, 18.971, 19.055, 19.175, 19.242, 19.327, 19.450, 19.507, 19.663, 19.771, 19.812 y 19.908.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno. 7

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

PERMUTA

Maestro primer Escalafón, séptima categoría, Escuela situada carretera Ferrol-Cedeira, un kilómetro de este último puerto; automóvil diario Ferrol; local suntuoso para Maestro y Maestra, con cocina económica, cuarto de baño, inodoro, agua corriente, etc., vacante la Escuela de niñas, permutaría con compañero de Aragón, Navarra o ambas Castillas, prefiriendo provincia Zaragoza, pueblos próximos a capitales o bien comunicados.

Dirigirse: Maestro nacional de Esteiro-Cedeira (Coruña).

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

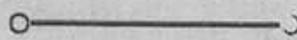
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS